



AYUNTAMIENTO

ELJAS

EDICTO. Proyecto de Ejecución de Velatorio Municipal

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 3.2 de la Orden de 23 de marzo de 2006, por la que se regulan los distintos procedimientos de autorización en Policía Sanitaria Mortuoria, se expone al público el Proyecto de Ejecución de Velatorio Municipal, situada en la Calle As Parras, 14 de la localidad de Eljas(Cáceres), durante el plazo de quince días, al objeto de que puedan efectuar alegaciones aquellos cuyos derechos e intereses legítimos puedan verse afectadas.

Eljas, 20 de mayo de 2016.

El Alcalde-Presidente,
Antonio Bellanco Fernández

2125